COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 22 de setiembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el Cap PAM Bernardino Caballero Cabrera, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: Tte JM Rodrigo Ariel Arza Díaz y SO Avc Francisco Flecha Sánchez a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta presentada en el proceso de Contratación Directa N° 72 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Cap PAM Bernardino Caballero Cabrera, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

Así mismo, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ANSA AMERICA NEUMÁTICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ANSA AMERICA NEUMÁTICOS	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
Oferentes	
ANSA AMERICA NEUMÁTICOS	Cumple

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y

porcentajes de unidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de la empresa, demuestra una razonable seguridad que la mismas se encuentran debidamente calificada.

AMERICA NEUMATICO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Activo corriente	56.684.463.890	56.761.345.209	2.06	2.17	2.11	Pasa
Pasivo corriente	27.561.284.674	26.191.155.269				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Total de Activo	63.537.527.217	61.342.744.670	0.46	0.47	0.47	Pasa
Total de Pasivo	29.438.787.192	28.804.538.001				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

Descripción	Años considerados		Ratios		Promedio	Obs.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
Capital	25.000.000.000	25.000.000.000	0.05	0.05	0.05	Pasa
Utilidad	1.325.344.098	1.131.160.792				

OBS: La firma **AMERICA NEUMATICOS S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes **AMERICA NEUMATICOS S.A.**, han presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de su estado financiero se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación

económica y financiera de los Oferentes; **AMERICA NEUMATICOS S.A.**, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**Total**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 72 para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestre, el oferente **ANSA AMERICA NEUMATICOS S.A.**, ha presentado su oferta, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluada.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1) Adjudicar: basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **ANSA AMERICA NEUMATICOS S.A.** conforme se describen a continuación:

Empresa: ANSA AMERICA NEUMATICOS S.A.

Unidad Responsable 313 - CIAERE

Ítems	Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	25172504-002	Cubiertas para camioneta 235/65 R18 con cargo de 8 telas como mínimo, con borde reforzado y rango de velocidad H (R=V:H).	7	Goodyear Wrangler SUV	Brasil	Unidad	545.000	3.815.000
Total							**3.815.000**	

La suma total a la Empresa **ANSA AMERICA NEUMATICOS S.A.** es de **Gs. 3.815.000.-** (Guaraníes Tres millones ochocientos quince mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veinte y dos, del mes de setiembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

Francisco Flecha Sánchez
SO Avc – Miembro del Comité de Evaluación

Rodrigo Ariel Arza Díaz
Tte JM – Asesor Jurídico

Bernardino Caballero Cabrera
Cap PAM – Presidente del Comité de Evaluación